



Ministerio de Relaciones Exteriores

Intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Mi delegación desea hacer hincapié sobre diversos aspectos

fundamentales que deben regir todas las sesiones de negociación. En primer lugar, el nuevo instrumento deberá ser consistente con la CONVEMAR y no menoscabar marcos jurídicos existentes. No obstante, ello no prejuzga la necesidad de construir un régimen jurídico integral que aborde completamente los cuatro elementos del acuerdo acordado en 2011.

Adicionalmente, el principio de patrimonio común de la humanidad debe observarse de manera transversal en la totalidad del instrumento. Este principio debe encontrar una expresión clara en la distribución de beneficios, así como en la creación de capacidad y transferencia de tecnología.

La redacción del texto del instrumento internacional debe asegurar que los países en desarrollo participen en el aprovechamiento de la biodiversidad marina fuera de la jurisdicción nacional. Existen más elementos que podrían incorporarse en el nuevo instrumento internacional, y estos serán detallados

en la discusión de cada uno de los grupos de trabajo en su debido momento.